



# Boletín de Sesiones del Consejo General Universitario Sesión Extraordinaria del 24 de Mayo de 2019





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Boletín de Sesiones del Consejo General Universitario

Sesión extraordinaria del 24 de mayo de 2019

## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ Rector General

HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA Vicerrector Ejecutivo

GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA Secretario General

# Contenido

	Pág.
CITATORIO	5
ACUERDOS APROBADOS	6
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA	14
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS (becas)	16

## Citatorio

"…

#### **CITATORIO Nº 2019/1488**

# MIEMBRO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

Citamos a Usted a la sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, que se celebrará en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, con domicilio en Av. Juárez Nº 975 (esq. Enrique Díaz de León, Zona Centro), en Guadalajara, Jalisco, a las 10:00 horas del viernes 24 de mayo de 2019, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;
- 3. Toma de protesta a nuevos consejeros;
- 4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
- **5.** Propuesta para la sustitución de vacantes de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario;
- **6.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario;
- **7.** Elección del Contralor General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y
- 8. Asuntos varios.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco: martes 21 de mayo de 2019

(Rúbrica) **DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ**PRESIDENTE

(Rúbrica)

MTRO. GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

**Nota**. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, a falta del consejero propietario notifíquese por favor a su suplente. ...".

## ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DEL 24 DE MAYO DE 2019<sup>1</sup>

- 1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. De conformidad con la convocatoria expedida el 21 de mayo de 2019 por la presidencia del Consejo General Universitario (CGU), el viernes 24 del mismo mes y año inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), a las 10 horas con 25 minutos, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. Enrique Díaz de León, Zona Centro), de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con un quórum legal de 141 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. A propuesta de la presidencia, el pleno del Consejo aprobó el orden del día de la sesión, mismo que constó de los siguientes puntos: "1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Toma de protesta a nuevos consejeros; 4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 5. Propuesta para la sustitución de vacantes de las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario; 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario; 7. Elección del Contralor General de la Universidad de Guadalajara para el período 2019-2025, y 8. Asuntos varios."
- 3. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS. El Presidente Ricardo Villanueva Lomelí informó al Consejo que, de conformidad con lo establecido en la normatividad, se realizó la designación de los titulares de los Centros Universitarios y los Sistemas de la Red, y los nombramientos de los nuevos directivos que tienen representación dentro del máximo órgano de gobierno. Acto seguido, el Presidente tomó la protesta de ley a los consejeros:
  - Del CUAAD: Francisco Javier González Madariaga, Edith Rosario Jiménez Huerta, Jaime Francisco Gómez Gómez, y Dolores Aurora Ortiz Minique.
  - Del CUCBA: David Román Sánchez Chiprés.
  - Del CUCEA: Luis Gustavo Padilla Montes, Antonio Sánchez Bernal, y José Luis Santana Medina.
  - Del CUCEI: Humberto Gutiérrez Pulido.
  - Del CUCS: José Francisco Muñoz Valle, Héctor Raúl Pérez Gómez, Baudelio Lara García, y Raúl Vicente Flores.
  - Del CUCSH: Juan Manuel Durán Juárez, Sofía Limón Torres, y Patricia Córdova Abúndis.
  - Del CUTonalá: José Alfredo Peña Ramos, Leonel García Benavides, María Felícitas Parga Jiménez, Tadeo Eduardo Hübbe Contreras, y José Luis Leal Campos.
  - Del CUAltos: Karla Alejandrina Planter Pérez y Javier Eugenio García de Alba Verduzco.
  - Del CUCiénega: Edgar Eloy Torres Orozco, Daniel Rojas Bravo, José Oswaldo Macías Guzmán, y José Juan Ponce Fuentes.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los presentes "Acuerdos..." engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

- Del CUCosta: Jorge Téllez López, Marco Antonio Delgadillo Guerrero, y Remberto Castro Castañeda.
- Del CULagos: Carlos Pelayo Ortiz y Rebeca Vanesa García Corzo.
- Del CUNorte: Uriel Nuño Gutiérrez y Miguel Ángel Paz Frayde.
- Del CUSur: Jorge Galindo García, José Alejandro Juárez González, y Berenice Sánchez Caballero.
- Del CUValles: Miguel Ángel Navarro Navarro, Víctor Manuel Castillo Girón, y Luz Elena Ramírez Flores, y
- Del SEMS: César Antonio Barba Delgadillo y Rosa Becerra Saavedra.
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. A propuesta de la presidencia, el pleno del Consejo autorizó omitir la lectura de dos actas de sesiones anteriores. Enseguida, el Consejo aprobó dichas actas, pendientes de dictaminar, que corresponden a:
  - a. Acta de la sesión ordinaria del Consejo llevado a cabo el 26 de marzo de 2019, y
  - b. Acta de la sesión solemne del Consejo realizado el 1º de abril de 2019.
- 5. PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VACANTES DE LAS COMISIONES. PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. De conformidad con el artículo 35 fracción III de la *Ley Orgánica* universitaria, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo autorizó la sustitución de vacantes que hay en este momento en las Comisiones. Lo anterior, de acuerdo a la siguiente relación:
  - En la Comisión de Educación: Juan Manuel Durán Juárez (Rector del CUCSH), Karla Alejandrina Planter Pérez (Rectora del CUAltos), y Raúl Vicente Flores (académico del CUCS).
  - II. En la Comisión de Hacienda: Luis Gustavo Padilla Montes (Rector del CUCEA).
  - III. En la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados: Miguel Ángel Navarro Navarro (Rector del CUValles).
  - IV. En la Comisión de Normatividad: Tadeo Eduardo Hübbe (directivo del CUTonalá) y José Luis Leal Campos Contreras (académico del CUTonalá).
  - V. En la Comisión de Condonaciones y Becas: Francisco Javier González Madariaga (Rector del CUAAD) y Luz Elena Ramírez Flores (directiva del CUValles).
  - VI. En la Comisión de Responsabilidades y Sanciones: César Antonio Barba Delgadillo (Director General del SEMS).
  - VII. En la Comisión Electoral: Jorge Galindo García (Rector del CUSur) y Rosa Becerra Saavedra (académica del SEMS).
  - VIII. En la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico: Edgar Eloy Torres Orozco (Rector del CUCiénega) y José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS).
  - Representante del CGU ante el Consejo Social de la UdeG: Jorge Téllez López (Rector del CUCosta).

- 6. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO. El pleno del Consejo analizó y aprobó un total de 3 dictámenes, procedentes de las siguientes Comisiones:
  - 1 de la Comisión de Hacienda: dictamen número <a href="III/2019/258">III/2019/258</a> (se aprueban los documentos en materia de contabilidad gubernamental, armonizados y adaptados con los distintos instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable –CONAC—, al margen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental –LGCG—, los cuales son de aplicación y observancia general en la Red Universitaria de la UdeG).
  - 2 de la Comisión de Condonaciones y Becas: dictámenes de beca número V/2019/220 (se dictamina a Diego Cedillo Morales, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, para continuar la Maestría en Administración y Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Ciudad de México, del 20 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2020), y número V/2019/221 (se dictamina a Andrea Lagos González, como beneficiaria de la beca-crédito completa, para iniciar la Maestría en Políticas Globales en The London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido, del 23 de septiembre de 2019 al 23 de septiembre de 2020).
- 7. ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA UdeG PARA EL PERÍODO 2019-2025. El Consejo procedió a la designación del Contralor General de la UdeG para el período 2019-2025. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 fracción IX de la *Ley Orgánica* universitaria.

#### (Lectura del oficio enviado por el Consejo Social)

A petición del Presidente, el Secretario Guillermo Arturo Gómez Mata dio lectura al oficio del Consejo Social de la UdeG, que contiene la propuesta de terna con los nombres de los candidatos al cargo de Contralor General de esta Casa de Estudio, respectivamente:

- Nájar Fuentes Alfredo
- Valdivia Meza Luis Guillermo
- Zepeda Tapia Margarita.

#### (Lectura de sinopsis curricular de cada candidato)

El Presidente dio lectura a una síntesis con los antecedentes curriculares de cada uno de los candidatos propuestos al cargo de Contralor General de la UdeG, período 2019-2025.

#### (Procedimiento de la elección)

El Presidente informó el procedimiento a seguir para realizar la elección del Contralor General de esta Casa de Estudio, precisando que la votación se hará de forma secreta y directa por cada uno de los consejeros, y que de conformidad con el artículo 27 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica, resultará ganador el candidato que obtenga la mayoría simple de la votación.

#### (Revisión del paquete electoral, sellado y rúbrica de las boletas electorales)

A propuesta del Presidente, el Consejo aprobó los nombramientos de los consejeros José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), y de Stacy Naomi Padilla Martín (alumna del SEMS) en calidad de escrutadores de la elección, quienes se integraron de manera inmediata a la mesa de trabajo, instalada a un costado del presídium.

En el acto, la Secretaría General hizo entrega, a los escrutadores del paquete electoral de la elección, mismo que se integra de mampara, urna, documentación, boletas electorales, crayones y tinta indeleble. Enseguida, los escrutadores procedieron a revisar dicho material, y a contar, sellar y suscribir las boletas electorales.<sup>2</sup>

Cabe hacer mención, que la consejera Stacy Naomi Padilla Martín (escrutadora) tomó la urna y la mostró al pleno del Consejo, para verificar que la misma estuviera totalmente vacía. Asimismo, procedió a instalarla sobre la mesa dispuesta para ello, a un costado del presídium y frente a los consejeros.

#### (Votación)

Una vez que el consejero José Manuel Jurado Parres (escrutador) informó a la presidencia del Consejo que ya estaban en condiciones de iniciar la votación, el Secretario invitó a los consejeros a sufragar mediante la lectura del padrón electoral, nombrando a cada uno de los miembros del Consejo, quienes al ser llamados pasaron al presídium, se identificaron de manera fehaciente con una credencial, se les entregó una boleta de votación, pasaron a sufragar en la mampara dispuesta para tal efecto, depositaron su voto en la urna, y luego se les marcó uno de los dedos de la mano con tinta indeleble en señal de haber ejercido ya su derecho a votar.

#### (Escrutinio y cómputo de la votación)<sup>3</sup>

Concluida la votación, los consejeros escrutadores llevaron a cabo el escrutinio y cómputo de la misma, delante del pleno.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> **Nota**: El consejero José Manuel Jurado Parres (escrutador) informó a la presidencia del Consejo, y ésta a su vez lo hizo del conocimiento del pleno, que por un error de impresión salió duplicada la boleta electoral con folio número 062, y comentó que la misma será anulada e integrada al final al paquete electoral.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> **Nota**: En este momento, los escrutadores José Manuel Jurado Parres y Stacy Naomi Padilla Martín, toman la urna y proceden a realizar el escrutinio y cómputo de la votación, a la vista del pleno del Consejo.

#### (Lectura del Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación)

Terminado el escrutinio y cómputo, los escrutadores llevaron a cabo el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Votación, con los datos de la elección, e inmediatamente informaron del resultado a la presidencia. Asimismo, los escrutadores procedieron a suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo. Enseguida, el Secretario hizo la lectura del Acta, misma que a la letra señala:

"	

_ •••	
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO	
ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL	
MESA DE VOTACIÓN	

#### INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN

Siendo las <u>11:05</u> horas del 24 de mayo de 2019, se instaló la mesa de votación para realizar la elección del Contralor General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido de 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2025, de conformidad con la terna presentada al Consejo General Universitario por el Consejo Social de conformidad con lo siguiente:

	Aspirantes
ALFREDO NÁJAR FUENTES	
LUIS GUILLERMO VALDIVIA MEZA	
MARGARITA ZEPEDA TAPIA	

TOTAL DE ELECTORES REGISTRADOS EN EL PADRÓN	
186	Ciento ochenta y seis
Número	Letra
TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN	
187	Ciento ochenta y siete
Número 187	Ciento ochenta y siete Letra
	1 -

#### CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

Dándose por terminada dicha elección a las <u>12:18</u> horas del día 24 de mayo de 2019, y una vez realizado el escrutinio y cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Aspirantes	Votos (Número)	Votos (Letra)
ALFREDO NÁJAR FUENTES	93	NOVENTA Y TRES
LUIS GUILLERMO VALDIVIA MEZA	21	VEINTE Y UNO
MARGARITA ZEPEDA TAPIA	45	CUARENTA Y CINCO
	Con Número	Con Letra
VOTOS VÁLIDOS	159	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
VOTOS NULOS	1	POR FOLIO REPETIDO # 62
BOLETAS UTILIZADAS	159	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE
BOLETAS SOBRANTES	27	VEINTE Y SIETE

MIEMBROS DE LA MESA DE VOTACIÓN		
EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO	
(Ricardo Villanueva Lomelí)	(Guillermo Arturo Gómez Mata)	
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)	
ESCRUTADOR 1	ESCRUTADOR 2	
(José Manuel Jurado Parres)	(Stacy Naomi Padilla Martin)	
(Nombre y firma)	(Nombre y firma)	

Acto seguido, a propuesta del Presidente, el pleno del Consejo declaró como válida la elección del Contralor General de la UdeG, período 2019-2025, en la que resultó ganador el C. Alfredo Nájar Fuentes y, asimismo, expresó mediante un aplauso general su reconocimiento a la labor llevada a cabo por la Mtra. María Asunción Torres Mercado (Contralora General saliente), por sus 26 años de trayectoria universitaria y por el prestigio que le dio con su trabajo a esta Casa de Estudio.

#### (Toma de protesta de ley)

Previa autorización del Consejo, ingresó al Paraninfo el Mtro. Alfredo Nájar Fuentes, y en el acto el Presidente le tomó la protesta de ley correspondiente, por la cual, el Mtro. Alfredo Nájar Fuentes se comprometió a cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado de Jalisco, la *Ley Orgánica de la UdeG*, y demás ordenamientos que de ella emanan, así como desempeñar cabal y lealmente el cargo de Contralor General de la UdeG en el período comprendido del 1º de junio de 2019 al 31 de mayo de 2025.

- 8. ASUNTOS VARIOS. El Consejo General Universitario abordó los siguientes temas:
  - A. <u>Aumento salarial 2019</u>. El consejero Jesús Palafox Yáñez (Representante General del Personal Académico –STAUdeG) solicitó información sobre la gestión que la UdeG realiza ante el Gobierno federal, para lograr el aumento salarial de los trabajadores universitarios, correspondiente al presente año. En respuesta, el Presidente Ricardo Villanueva Lomelí dio a conocer que actualmente la Universidad y los representantes sindicales están teniendo pláticas para atender este asunto, y que en ello se pidió a los sindicatos ampliar el emplazamiento a huelga que anteriormente hicieron éstos ante la Junta de Conciliación. Lo anterior, para tener mayor tiempo en la negociación con el Gobierno federal.

Asimismo, el Presidente informó que esta Casa de Estudio envió un oficio dirigido a la SEP, solicitando recursos adicionales a los previamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Al respecto, señaló que la Dirección General de Educación Superior de la SEP respondió a dicha solicitud en forma negativa. Por otro lado, mencionó que se tiene conocimiento de que la SEP federal está solicitando el recurso ante la Secretaría de Hacienda, pero que en dos años anteriores se ha recibido una negativa a esta gestión. Precisó que firmar el convenio de incremento salarial con los gremios universitarios, sin contar con suficiencia presupuestal, provocaría una presión financiera para la Institución por 150 millones de pesos. Enfatizó que la UdeG tiene como prioridad garantizar el incremento salarial de sus trabajadores. Asimismo, exhortó a los universitarios a mantener la unidad en esta exigencia ante el Gobierno para que cumpla con los recursos que necesitan las universidades públicas. También expresó su agradecimiento a los gremios por su comprensión y paciencia ante este problema.

El consejero Jesús Palafox Yáñez agradeció al Presidente por la información brindada, y señaló que ésta se hará saber a los delegados académicos en las próximas asambleas sindicales a las que convoque el Sindicato. Asimismo, manifestó que el STAUdeG está dispuesto a apoyar a la Universidad en esta negociación.

B. Reducción del monto de las becas para prestadores de servicio social. El consejero José Francisco Muñoz Valle (Rector del CUCS) dio a conocer que existe el riesgo de que el Gobierno federal reduzca el monto de las becas que otorga a los estudiantes de ciencias de la salud, en particular de la Carrera de Medicina, cuando prestan su servicio social en las comunidades. Señaló que lo anterior afectaría la preparación y el desarrollo de los egresados de la UdeG. Mencionó que en el 2018 las becas otorgadas a estudiantes de carreras del CUCS se redujeron en un 42%, y que esto también afectó a estudiantes de otros Centros (CUTonalá y CUSur). Propuso que el Consejo fije una postura sobre este tema ante el Gobierno federal. Lo anterior, para salvaguardar la preparación de los estudiantes y la salud de los grupos a los que atiende la Universidad.

El consejero Eduardo Gómez Sánchez (directivo del CUCS) señaló que la reducción del monto de las becas afecta dos funciones sustantivas de la UdeG: la formación de recursos humanos y la extensión que se lleva a cabo. El consejero Leonel García Benavides (directivo del CUTonalá) precisó que la reducción de las becas afecta a los egresados que prestan su servicio en 80% de comunidades del interior del Estado de Jalisco, dejando en la indefensión a los pobladores que se benefician de los servicios que se prestan en materia de salud. Planteó que el Consejo haga un exhorto al Gobierno federal para que reconsidere la reducción de las becas. El consejero Héctor Raúl Pérez Gómez (directivo del CUCS) sugirió que el Consejo haga un pronunciamiento dirigido al Gobierno federal y estatal, solicitando que se garanticen mejores condiciones de seguridad a los prestadores de servicio social en las comunidades, así como el abasto de los insumos necesarios para el buen desempeño de sus funciones durante su servicio social. El consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS) manifestó que es importante que los universitarios se mantengan unidos ante la nueva relación que existe hoy entre la UdeG y el Gobierno federal.

El consejero Jesús Palafox Yáñez propuso que el Consejo haga un pronunciamiento dirigido a las autoridades, para que entreguen el incremento salarial de 2019, y que con ello se garanticen los derechos de los trabajadores universitarios. El consejero Juan Manuel Soto García (directivo del SEMS) sugirió que el Consejo conforme una comisión de financiamiento y que a través de ésta se elabore un desplegado sobre el asunto. Finalmente, derivado de lo anterior y tomando como referencia las propuestas hechas por los consejeros Jesús Palafox y Juan Manuel Soto, a propuesta de la presidencia, el Consejo aprobó lo siguiente:

- 1. Se otorga un voto de confianza al Presidente del Consejo para que éste, en nombre del máximo órgano de gobierno, lleve a cabo dos gestiones:
  - a) Solicitar al Gobierno federal 150 millones de pesos adicionales para el incremento salarial 2019 de los trabajadores universitarios, y
  - b) Definir una postura institucional frente a la política del Gobierno federal que pretende reducir el monto de las becas que se otorgan a los estudiantes egresados de las carreras de ciencias de la salud, cuando prestan su servicio social.
- 2. Se aprueba que el Consejo de Rectores, órgano de planeación de la Red Universitaria, funcione como instancia redactora de los documentos oficiales necesarios para llevar a cabo las gestiones aprobadas en punto anterior.

C. <u>Invitación</u>. El consejero Jesús Palafox Yáñez hizo una invitación al pleno del Consejo para asistir a la conferencia magistral titulada "La autonomía universitaria como garantía institucional", misma que dictará el C. José Ramón Cossío Díaz (ministro en retiro), el próximo 27 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG. Lo anterior, en el marco de la Cátedra "Dr. Manuel Rodríguez Lapuente".

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Finalmente, una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria, a las 13:00 horas del viernes 24 de mayo de 2019, agradeciendo la asistencia de los consejeros.

## Comisión Permanente de Hacienda

#### Dictamen Núm. II/2019/258

#### Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueban los documentos en materia de contabilidad gubernamental, armonizados y adaptados con los distintos instrumentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al margen de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* (LGCG), los cuales son de aplicación y observancia general en la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara, a saber:

- A. Manual de Contabilidad Gubernamental;
- B. Clasificador por Tipo de Gasto;
- C. Clasificador por Objeto de Gasto;
- D. Clasificador por Fuentes de Financiamiento;
- E. Clasificador por Rubros de Ingresos;
- F. Clasificador Funcional del Gasto:
- G. Clasificador Administrativo, y
- H. Clasificador Programático.

SEGUNDO. Los documentos señalados en el punto que antecede, estarán disponibles en todo momento para su consulta en la página electrónica institucional de la Vicerrectoría Ejecutiva: http://www.vicerrectoria.udg.mx/.

TERCERO. Todas las operaciones en materia de contabilidad gubernamental de la Universidad de Guadalajara deberán realizarse con base en los documentos que se integran en los anexos y en la página electrónica institucional de la Vicerrectoría Ejecutiva: http://www.vicerrectoria.udg.mx/.

CUARTO. Las modificaciones y/o actualizaciones de los documentos aquí aprobados, serán coordinadas por la Vicerrectoría Ejecutiva, con apoyo de las dependencias involucradas en los procesos, conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, mismas que se harán del conocimiento a las dependencias de la Red Universitaria.

QUINTO. En cualquier momento, y conforme a las necesidades de la Universidad de Guadalajara, la Vicerrectoría Ejecutiva, con apoyo de las dependencias involucradas en los procesos, podrá determinar la activación o inactivación de los conceptos contenidos en los documentos que así lo señalen.

SEXTO. A partir de la entrada en vigor del presente dictamen, todas las operaciones en materia de contabilidad gubernamental deberán realizarse con base a los documentos que se integran en los anexos.

SÉPTIMO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo aprobado en el presente dictamen.

OCTAVO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara", previa aprobación por el Consejo General Universitario.

NOVENO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente "PIENSAYTRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 09 de abril de 2019 Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario

> Dr. Ricardo Villanueva Lomelí Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata Secretario de Actas y Acuerdos ...".

# Comisión Permanente de Condonaciones y Becas

#### **Becas**

Dictamen Núm. V/2019/220

#### Resolutivos

"... PRIMERO. Se dictamina al C. Diego Cedillo Morales, como beneficiario de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar la Maestría en Administración y Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Ciudad de México.

SEGUNDO. La beca-crédito complementaria, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 20 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2020, sin posibilidad de prórroga, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$15,000.00 M.N.;
- b. Gastos de instalación por única vez \$7,500.00 M.N., y
- c. Transporte anual \$3,000.00 M.N.

TERCERO. El C. Diego Cedillo Morales, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y especialmente la obtención del grado respectivo al finalizar el periodo autorizado de beca. En caso de no hacerlo deberá reintegrar a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, la totalidad del recurso otorgado por concepto de beca conforme a lo señalado en el citado *Reglamento*.

CUARTO. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas será la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero del becario, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.

QUINTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Diego Cedillo Morales, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y toda vez que el C. Diego Cedillo Morales, obtenga la Maestría en Administración y Políticas Públicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Ciudad de México, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

#### A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 27 de marzo de 2019

# Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo Mtro. Francisco Vera Soria Dr. José Guadalupe Salazar Estrada C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos ...".

Dictamen Núm. V/2019/221

#### Resolutivos

"... PRIMERO. Se dictamina a la C. Andrea Lagos González, como beneficiaria de la beca-crédito completa, con el objetivo de iniciar la Maestría en Políticas Globales en The London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido.

SEGUNDO. La beca-crédito completa, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será a partir del 23 de septiembre de 2019 y hasta el 23 de septiembre de 2020, sin posibilidad de prórroga, la cual comprende los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros;
- b. Seguro médico \$9,000.00 M.N.;
- c. Material bibliográfico \$10,000.00 M.N.;
- d. Colegiatura equivalente en moneda nacional 23,328 libras esterlinas, sujetos a comprobación; en caso de incremento se deberá presentar el documento oficial que justifique la actualización para la gestión del pago respectivo;
- e. Gastos de instalación por única vez \$10,500.00 M.N., y
- f. Transporte aéreo de ida hasta \$25,000.00 M.N. y de regreso a la obtención del grado respectivo hasta \$25,000.00 M.N.

TERCERO. La C. Andrea Lagos González, deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y especialmente la obtención del grado respectivo al finalizar el período autorizado de beca. En caso de no hacerlo deberá reintegrar a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, la totalidad del recurso otorgado por concepto de beca conforme a lo señalado en el citado *Reglamento*.

CUARTO. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades será la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero del becario, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.

QUINTO. Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Andrea Lagos González, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del *Reglamento de Becas* de esta Casa de Estudios; o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, lo anterior; en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Andrea Lagos González, obtenga la Maestría en Políticas Globales en The London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido., solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e "PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco, 27 de marzo de 2019 ...".

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo Mtro. Francisco Vera Soria Dr. José Guadalupe Salazar Estrada C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario de Actas y Acuerdos ...".

#### UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA| Secretaría General

El presente *Boletín de Sesiones del Consejo General Universitario*, Sesión Extraordinaria del 24 de mayo de 2019, se terminó de editar en el mes de julio del año 2019.

Responsables de la edición

#### **Coordinadores:**

Paulo Alberto Carrillo Torres Marco Antonio Romero Güémez Isaac Benítez Hernández

#### Corrección, cuidado de edición y diagramación:

Isaac Benítez Hernández

http://hcgu.udg.mx

GUADALAJARA| JALISCO| MÉXICO